ESTUDIO DEL SECTOR

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

SECRETARIA QUE LIDERA EL PROCESO: SECRETARÍA DE PLANEACION Y POLITICA SECTORIAL

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA MEDIANTE SISTEMA FOTOVOLTAICO, ADAPTADOS A LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

FUNDAMENTOS JURIDICOS

El presente Estudio se realiza en cumplimiento del artículo 15 del decreto 1510 de 2013 que dispone que: "La entidad estatal debe hacer durante la Etapa de Planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis del riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso." Igualmente se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector

ASPECTOS GENERALES

El artículo segundo de la Constitución Política de Colombia establece los propósitos fundamentales del Estado, los cuales incluyen servir a la comunidad, fomentar la prosperidad general y asegurar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Además, este artículo resalta la importancia de facilitar la participación activa de todos los ciudadanos en las decisiones que les afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural del país. También enfatiza el compromiso del Estado con la defensa de la independencia nacional, el mantenimiento de la integridad territorial y la promoción de una convivencia pacífica y el establecimiento de un orden justo.

Para cumplir con estos fines esenciales, el Estado colombiano se ha estructurado a través de un conjunto de instituciones y organizaciones de carácter público. Estas entidades tienen la misión de administrar y gestionar tanto el Estado como algunos entes públicos. Esta estructura organizacional es fundamental para implementar y hacer realidad los objetivos y principios establecidos en la Constitución, asegurando así el bienestar y la participación efectiva de la población en los asuntos nacionales.

Teniendo en cuenta que se requiere la realización del presente proceso contractual cuyo objeto es: "**CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA MEDIANTE SISTEMA FOTOVOLTAICO, ADAPTADOS A LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL,**

DEPARTAMENTO DE CASANARE"

SECTOR AL QUE PERTENECE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO: **MINAS Y ENERGIA**

PRESUPUESTO OFICIAL:

TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 372.973.648,00)

PLAZO DEL CONTRATO: CUATRO (04) MESES

De acuerdo a la necesidad que se tiene de contratar el objeto ya indicado y a la guía para la elaboración del estudio del sector, Publicado en la página de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de selección pertenece a la siguiente clasificación según el clasificador de naciones unidas:

CÓDIGOS UNSPSC	CLASIFICACIÓN UNSPSC
26111607	Generadores solares
60104701	Paneles solares
39121006	Adaptadores o inversores de potencia
56111606	Partes o accesorios para sistemas de paneles
72151500	Servicio de sistemas eléctricos
39121700	Ferretería eléctrica y suministro

La entidad analiza, tal como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta.

Al Municipio de Hato Corozal, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, por mandato constitucional le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

En el marco del ordenamiento jurídico colombiano, al Municipio de Hato Corozal se le han establecido fines y funciones encaminados a lograr el bienestar de la comunidad. Dentro de las funciones que le corresponde asumir a la Alcaldía están: administrar los asuntos municipales y prestar los servicios que determine la ley; ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demanden el progreso municipal; promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes; planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su jurisdicción de conformidad con la ley y en coordinación con las demás entidades territoriales; solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, deporte y cultura; velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente; y cumplir las demás funciones y competencias que

señalen la Constitución y la ley.

Que el artículo 334 de la Constitución Política establece la intervención del Estado en los servicios públicos por mandato de la ley, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo, y la preservación de un ambiente sano.

Así mismo, el artículo 5 de la Ley 142 de 1994 define como competencia de los municipios, en cuanto a la prestación de los servicios públicos —que ejercerán en los términos de la ley y de los reglamentos que con sujeción a ella expidan los concejos— los siguientes preceptos:

5.1. Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio.

5.2. Asegurar, en los términos de esta ley, la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan los servicios públicos en el municipio.

Adicionalmente, la Ley 136 de 1994, "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios", asigna competencias a los municipios así: Artículo 3°. Funciones. Corresponde al municipio: *5. Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable y servicios públicos domiciliarios [...].*

La Alcaldía Municipal, como ente administrador de los bienes y la infraestructura pública, es la encargada de impulsar y generar el progreso local, así como ordenar el desarrollo territorial y promover la participación ciudadana dentro del marco del desarrollo económico municipal. Por lo tanto, el Municipio de Hato Corozal, al igual que la mayoría de los municipios del Departamento de Casanare, tiene la posibilidad de invertir en su territorio, dado el crecimiento considerable registrado en la última década.

El crecimiento poblacional del área rural del Municipio de Hato Corozal ha generado un aumento de las necesidades básicas prioritarias de la comunidad, dentro de las cuales se incluyen los servicios públicos esenciales, como lo es la energía eléctrica.

La prestación de los servicios públicos constituye una actividad esencial que garantiza condiciones de vida dignas a los ciudadanos, por lo cual es obligación del Estado y de los municipios disponer de los mecanismos necesarios para lograr la cobertura al mayor número posible de habitantes.

El mercado eléctrico en Colombia cuenta con diversos actores que intervienen en las condiciones económicas y legales de la prestación de este servicio público domiciliario. Estos estamentos están conformados por distintas entidades que abarcan los ámbitos políticos, de planeación, regulación, control y vigilancia, así como la administración del sistema y la administración del mercado.

La prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica se compone de una serie de actividades que hacen parte del proceso de suministro al consumidor final; es decir, una cadena de valor que permite la prestación eficiente y continua del servicio a los usuarios.

Para que las personas puedan contar con el servicio de energía eléctrica de forma inmediata cuando lo requieren —por ejemplo, al oprimir un interruptor para encender un bombillo o al conectar y encender un electrodoméstico— es necesario desarrollar una serie de procesos que incluyen la generación y el transporte de la energía eléctrica.

Dentro de esta cadena también se encuentra la actividad de comercialización, la cual es fundamental para la determinación y regulación de los valores que paga el usuario final. En Colombia, la energía eléctrica es producida principalmente a través de centrales hidroeléctricas y, en menor proporción, mediante plantas térmicas. La distribución se realiza por medio del Sistema Interconectado Nacional (SIN), el cual está compuesto por la integración de redes de transmisión y distribución de energía. No obstante, existen zonas del país que no se encuentran integradas a este sistema, por lo que la prestación del servicio de energía eléctrica no tiene cobertura total en el territorio nacional.

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 67, define la educación como "un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social (...)". De igual forma, establece expresamente que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación, con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; así mismo, debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Lo anterior se articula con lo dispuesto en el artículo 44 superior, relativo a los derechos fundamentales de los niños. En este mismo sentido, el Código de Infancia y Adolescencia —Ley 1098 de 2006— establece como objetivos de las políticas públicas el fortalecimiento de la articulación interinstitucional e intersectorial, así como el diseño y la puesta en marcha de acciones orientadas a lograr la inclusión de la población infantil más vulnerable a la vida social en condiciones de igualdad. Así mismo, se consagra como obligación del Estado el "diseño y aplicación de estrategias para la prevención y el control de la deserción escolar y para evitar la expulsión de los niños, niñas y adolescentes del sistema educativo" (Ley 1098 de 2006, art. 41, núm. 23).

La educación es un derecho constitucional que constituye la base para hacer efectivos otros derechos, como la igualdad, el libre desarrollo de la personalidad y la dignidad humana. En tal sentido, debe garantizarse el acceso a toda la población y la permanencia en el sistema educativo, mediante la adopción de estrategias que involucren a todos los actores del sector, tales como el Ministerio de Educación Nacional, las entidades territoriales, las instituciones educativas y la comunidad en general. A través de estos esfuerzos se busca formar a las personas desde la más temprana edad y contribuir a la reducción de la inequidad social.

De lo anterior se desprende la obligación de la Alcaldía Municipal de velar por el mejoramiento continuo de la educación en el municipio, adelantando las gestiones

necesarias que permitan a los niños, niñas y adolescentes acceder a una educación de calidad.

No obstante, actualmente se evidencia que las instituciones educativas de la zona rural del municipio carecen de servicio de energía eléctrica, lo cual ha limitado el acceso de los educandos a herramientas tecnológicas y pedagógicas. En consecuencia, el proceso formativo se ha restringido principalmente a contenidos teóricos, ya que, ante la falta de energía, resulta imposible desarrollar clases prácticas y el uso de dichas herramientas (como el acceso a internet o un computador), las cuales se han vuelto indispensables para la sociedad en general.

En virtud de lo anterior, se evidencia que, en la infraestructura educativa, la energía eléctrica es un servicio esencial, ya que permite generar condiciones adecuadas de confort en el aula, tales como la iluminación y la regulación de la temperatura, factores clave para los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Así mismo, como se indicó previamente, la disponibilidad de energía brinda a docentes y estudiantes la posibilidad de utilizar tecnologías aplicadas al aprendizaje. Por ello, los sistemas fotovoltaicos constituyen una alternativa viable para solucionar esta carencia, en cuanto aprovechan la radiación solar para generar energía eléctrica y, a su vez, contribuyen a cubrir la demanda energética de las instituciones educativas de la zona rural.

Este tipo de sistema se caracteriza por ser una fuente renovable y de bajo impacto ambiental, representando una solución eficiente, especialmente en zonas donde no existe red eléctrica. Su implementación favorece el acceso efectivo a la educación en poblaciones vulnerables, como es el caso de las instituciones educativas de la zona rural del municipio de Hato Corozal, Casanare.

Teniendo en cuenta lo anterior es necesario realizar el suministro, instalación y puesta en marcha de 10 plantas fotovoltaicas para generar 9.2 kWh/día y almacenar hasta 7.5 kWh, que servirán como fuente de carga para los módulos de baterías de litio, que alimentarán el sistema eléctrico, de manera que se logre el suministro de energía eléctrica de manera adecuada en las instalaciones de las sedes de las Instituciones Educativas de las veredas El Café, Corocito, Merecure, Guayacanes, Cañales, Las Cruces, Girasoles, Villa Julia, Matapalito y El Oso del municipio de Hato Corozal, Casanare.

De acuerdo con la secretaria de educación la población beneficiada por cada institución educativa y su distancia respecto de la zona urbana del municipio de Hato Corozal son los siguientes: Vereda El Café (6 alumnos, 115.29 km), Vereda Corocito (11 alumnos, 117.46 km), Vereda Merecure (8 alumnos, 146.34 km), Centro Educativo Carlos Lleras Restrepo sede Guayacanes (8 alumnos, 169.16 km), Vereda los Cañales (12 alumnos, 207.57 km), Vereda Las Cruces (12 alumnos, 151.27 km), Institución educativa Puerto Colombia sede educativa Girasoles (6 alumnos, 121.43 km) y Vereda Villa Julia (10 alumnos, 170.51 km). Dos instituciones beneficiaras se encuentran más próximas al casco urbano de Paz de Ariporo, por lo que la distancia para transportar materiales se tomó desde allí, son las siguientes: Vereda Matapalito (7

alumnos, 70.83 km) y Vereda El Oso (7 alumnos, 72.2 km).

Estas instituciones educativas actualmente no cuentan con ayudas audiovisuales debido a la inexistencia de red eléctrica. Con la implementación del sistema propuesto se garantizará la disponibilidad de energía con capacidad para alimentar doce (12) bombillos LED, cuatro (4) cargadores de celular, una nevera clase A, una licuadora, un televisor, una impresora multifuncional y dieciséis (16) computadores portátiles, con un consumo proyectado de 9,2 kWh/día.

La puesta en funcionamiento de este sistema generará una mejora significativa en el proceso educativo, al permitir el uso de ayudas audiovisuales, la refrigeración de alimentos, el acceso a equipos de cómputo y el aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

El soporte técnico del sistema fotovoltaico se estableció con base en un estudio técnico que fue donado a la Administración Municipal. Dicho estudio incluye un diseño tipo, elaborado a partir del análisis de consumo de una institución educativa con características propias de las escuelas rurales, las cuales generalmente cuentan con una o dos aulas, vivienda para el docente, batería sanitaria y, en algunos casos, restaurante escolar.

En cumplimiento de lo anterior, la Administración Municipal estableció dentro del Plan de Desarrollo Municipal, aprobado mediante Acuerdo No. 200.02.003 del 31 de mayo de 2024, la Línea Estratégica 2: *Con Infraestructura, Calidad de Vida, Agua Potable, Saneamiento Básico y Conectividad Seremos Imparables*; sector: Minas y Energía; programa: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica; y meta de producto: Apoyar áreas no interconectadas con energía alternativa. Por lo anterior, la entidad requiere adelantar un proceso siguiendo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA MEDIANTE SISTEMA FOTOVOLTAICO, ADAPTADOS A LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

En consecuencia, la ejecución de este proyecto resulta necesaria, pertinente y coherente con los instrumentos de planeación municipal, toda vez que permitirá ampliar la cobertura energética en zonas no interconectadas, fortalecer la infraestructura educativa rural y garantizar condiciones adecuadas para el proceso de enseñanza y aprendizaje, contribuyendo de manera directa al mejoramiento de la calidad de vida y al cierre de brechas territoriales en el municipio.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos. Según otros criterios, se clasifican en cuatro los sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales

por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

- Un sector se divide en subsectores.
- Un subsector se divide en ramas de actividad.
- En una rama de actividad hay varias actividades.

Sector primario: Que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, etc. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, Desarrollo, innovación e información.

El suministro de combustible se ubica dentro del sector secundario o industrial de la economía, por lo cual pasaremos a estudiar el comportamiento económico del sector.

1.2. Variables económicas que afectan al sector

A continuación, se presentan los principales indicadores económicos que afectan la economía colombiana y por consiguiente el factor económico en el que inscribe el proceso de contratación.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Mayo 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y

por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,59 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En mayo de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,32%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,30%), arriendo imputado (2,63%), frutas frescas (22,03%), arriendo efectivo (2,73%), carne de res y derivados (7,89%), servicios relacionados con la copropiedad (10,93%), servicio doméstico (12,78%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,59%) y papas (36,79%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,84%), arroz (-2,25%), legumbres secas (-4,93%) y carne de cerdo y derivados (-2,38%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,32	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,30	0,48
Arriendo imputado	2,63	0,34
Frutas frescas	22,03	0,28
Arriendo efectivo	2,73	0,25
Carne de res y derivados	7,89	0,19
Servicios relacionados con la copropiedad	10,93	0,14
Servicio doméstico	12,78	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,59	0,13
Papas	36,79	0,12

Fuente: DANE, IPC.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del ipc según niveles de ingreso por criterio absoluto

En mayo de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,41%), Vulnerables (0,43%), Clase media (0,47%), Ingresos altos (0,52%) y por último, Total nivel de ingresos (0,47%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,23%), Vulnerables (4,37%), Clase media (4,35%), Ingresos altos (4,41%) y por último, Total nivel de ingresos (4,36%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,56%), Vulnerables (5,66%), Clase media (5,85%), Ingresos altos (5,97%) y por último, Total nivel de ingresos (5,84%).

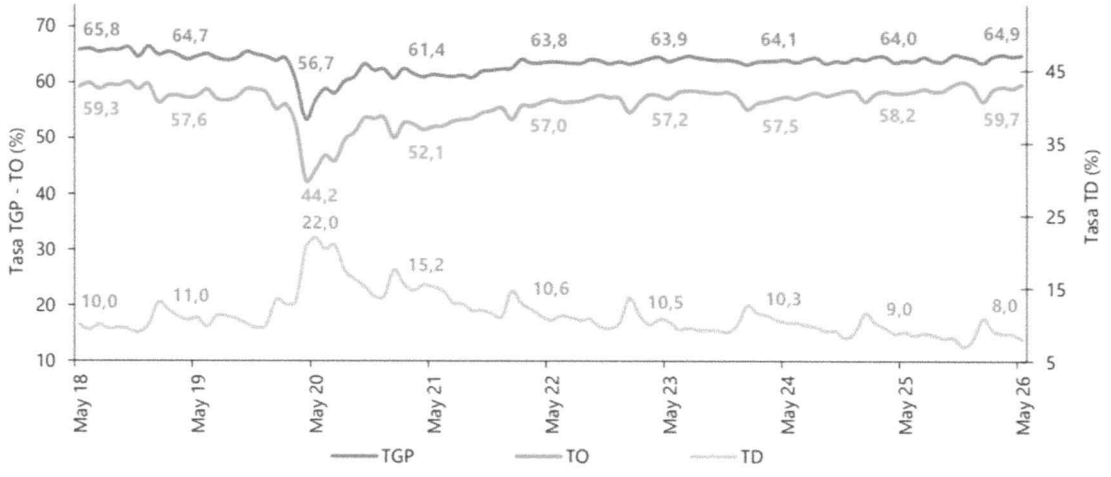
Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Mayo 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,42	0,41	3,65	4,23	5,04	5,56
Vulnerables	0,40	0,43	3,68	4,37	4,91	5,66
Clase media	0,33	0,47	3,62	4,35	5,03	5,85
Ingresos altos	0,23	0,52	3,61	4,41	5,18	5,97
Total nivel de ingresos	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC.

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL MAYO DE 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

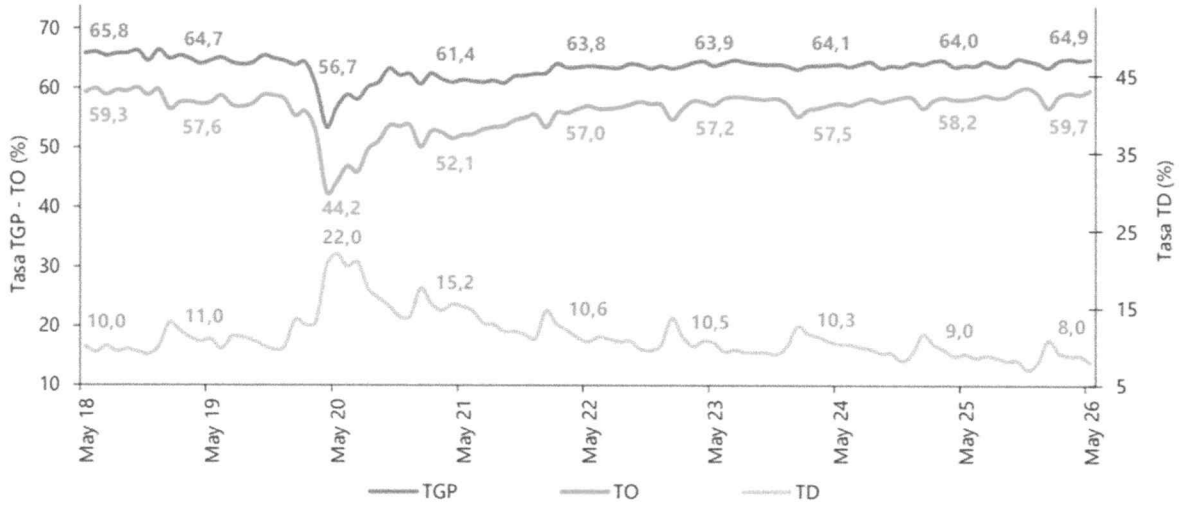
Indicadores de mercado laboral mes y trimestre para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo

de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo (2018 - 2026)

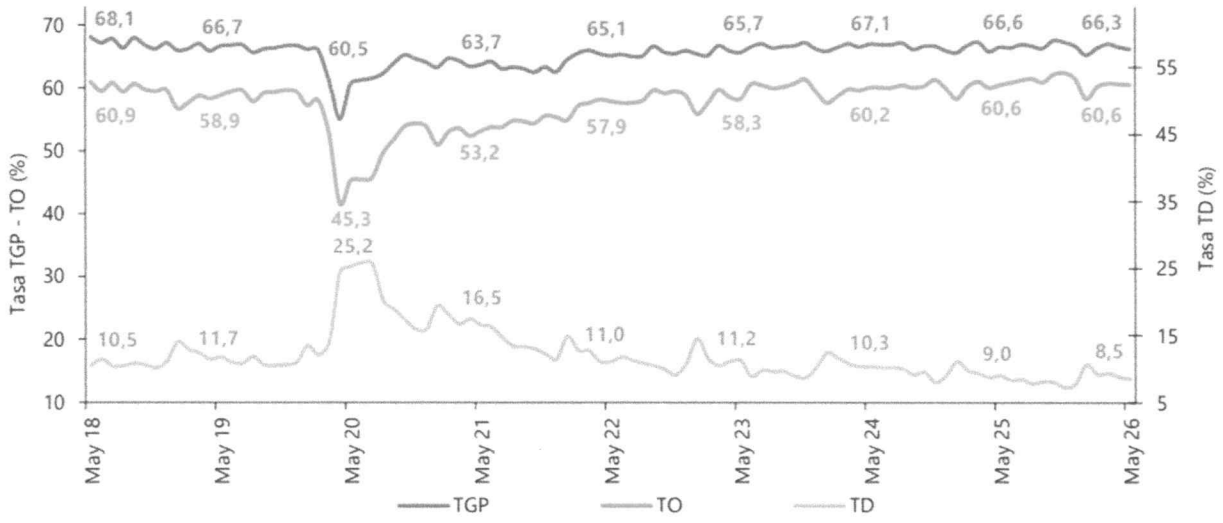


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2018 - 2026)

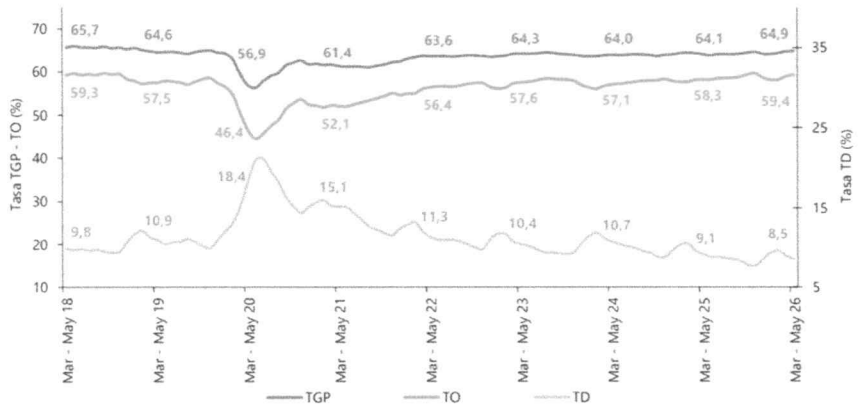


Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2026 fue 8,5%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (58,3%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo - mayo (2018 - 2026)

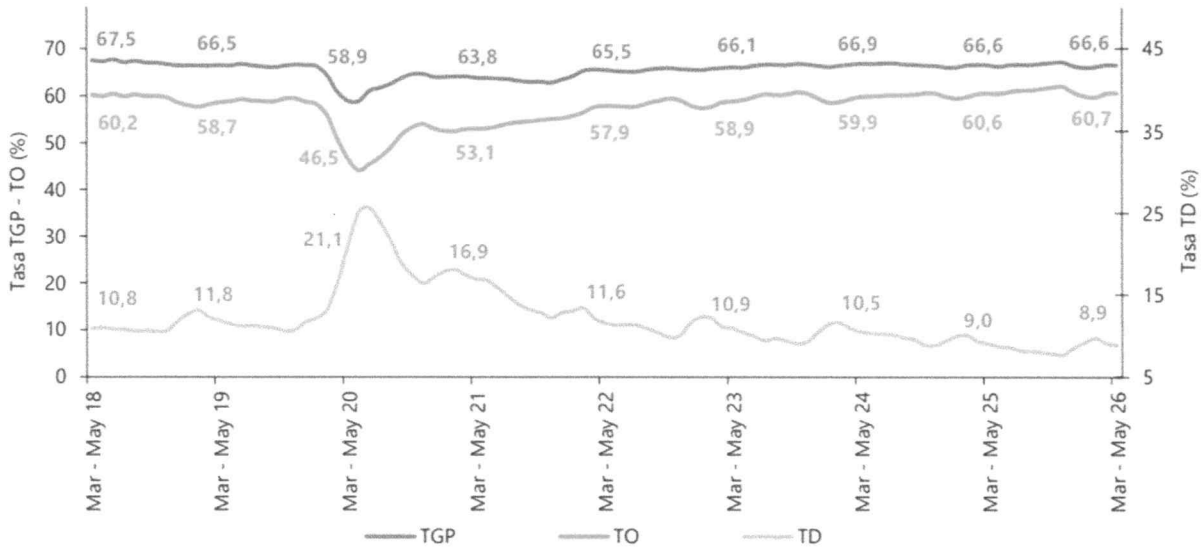


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil marzo - mayo 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,9%, mientras que en el trimestre móvil marzo - mayo 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6%, siendo similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior fue 60,6%.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES DE MAYO 2026

Total nacional mes

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE. GEIH.

POBLACION OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL, MES DE MAYO 2026

Total nacional mes

En mayo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

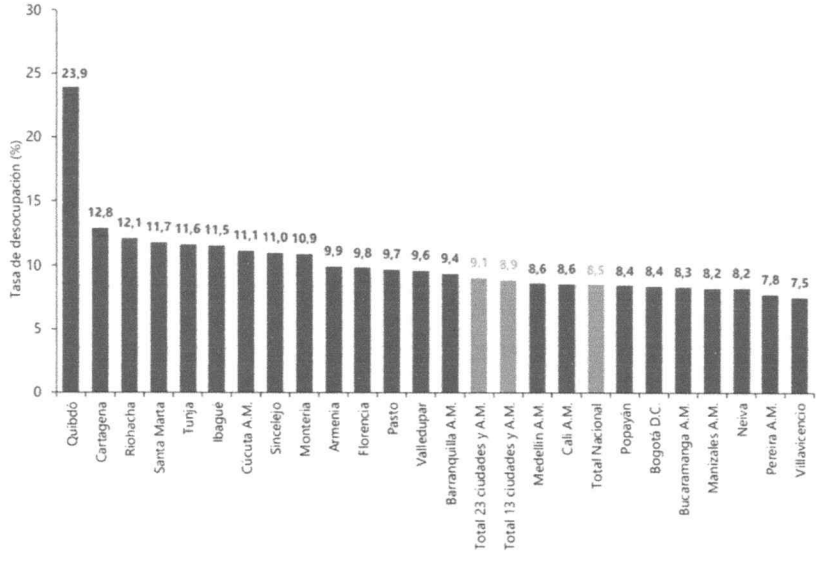
Posición ocupacional	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Trabajador por cuenta propia	9.816	10.088	41,0	273	1,2
Obrero, empleado particular	10.585	10.784	43,9	199	0,8
Obrero, empleado del gobierno	807	953	3,9	146	0,6
Patrón o empleador	555	675	2,7	119	0,5
Jornalero o Peón	787	896	3,6	109	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	368	430	1,7	62	0,3
Empleado doméstico	698	740	3,0	42	0,2

Fuente: DANE, GEIH.

RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESOCUPACIÓN, TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE 2025

Para el trimestre móvil marzo - mayo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,9%), Cartagena (12,8%) y Riohacha (12,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,2%), Pereira A.M. (7,8%) y Villavicencio (7,5%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo 2026



Fuente: DANE, GEIH.

N

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)
I TRIMESTRE 2026 PRELIMINAR

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y

calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,6	-5,6
Construcción	**-5,4**	**-4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.

- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios dministrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.

- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Gasto de consumo final[2]	3,4	0,7
Formación bruta de capital[3]	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Gasto de consumo final

En el primer trimestre de 2026pr el gasto de consumo final crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,7%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 7,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,7% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,9%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 0,3%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	2,7	1,9
Gasto de consumo final del gobierno general	7,8	0,3
Gasto de consumo final	**3,4**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB_T

Formación bruta de capital

En el primer trimestre de 2026pr, la formación bruta de capital decrece 3,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 5,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 16. Formación bruta de capital[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Formación bruta de capital fijo	3,7	2,0
Formación bruta de capital[1]	**-3,0**	**5,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Exportaciones

En el primer trimestre de 2026pr, las exportaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 1,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Exportaciones	3,5	-1,7

Fuente: DANE, PIB_T

Importaciones

En el primer trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 1,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Importaciones	3,5	1,4

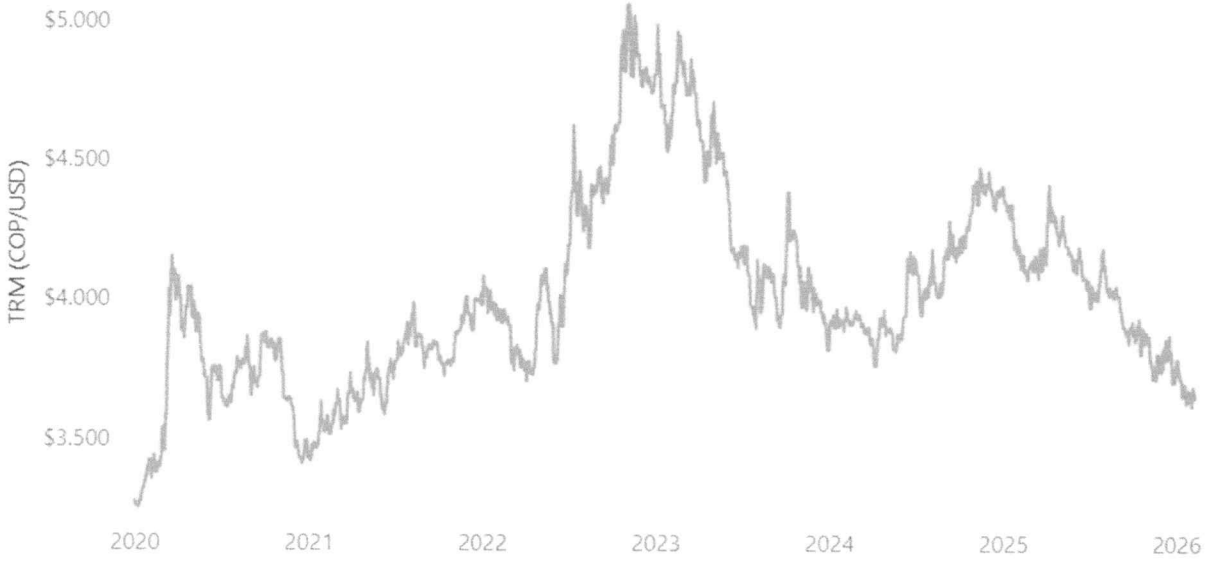
Fuente: DANE, PIB_T

TASA DE CAMBIO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior

La cotización del dólar en Colombia para el día martes 10 de febrero de 2026 se ubicó en $3.651,90 COP por USD, presentando una disminución de $18,30 pesos, equivalente a un descenso aproximado del 0,50% con respecto al día anterior. Así mismo, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) muestra una reducción cercana al 11,23% frente al mismo día del año anterior y una variación a la baja aproximada del 1,75% en comparación con el mismo día del mes anterior.



COMPORTAMIENTO RECIENTE DE LOS INDICADORES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN

En 2025 el sector de la construcción en Colombia mostró tendencias mixtas, con señales de recuperación en algunos indicadores, pero con rezagos en otros. Según el DANE, en el tercer trimestre de 2025 la actividad de construcción presentó una disminución del valor agregado del sector edificador de 8,3%, mientras que las obras civiles crecieron, reflejando un dinamismo desigual entre subsectores productivos del sector construcción. Los despachos de cemento gris presentan cifras positivas a nivel nacional, con un crecimiento acumulado de aproximadamente 4,9% en 2025 frente al mismo periodo de 2024, lo que indica recuperación en la utilización de material básico para obra. No obstante, otros indicadores como la producción de concreto premezclado han mostrado disminuciones en 2025, con caídas en el acumulado respecto al año anterior. En cuanto al área aprobada para construcción, los datos de agosto de 2025 evidencian

que el área licenciada fue menor comparada con el mismo mes del año anterior, aunque el acumulado de enero a agosto presentó crecimiento, lo que refleja un comportamiento volátil con avances parciales y contracciones mensuales. Así, se observa un panorama de transformación donde persisten retos como la desaceleración en algunos segmentos, la heterogeneidad regional y la necesidad de fortalecer la inversión en obra civil y vivienda, al tiempo que algunos indicadores macro muestran señales de reactivación paulatina.

COMPORTAMIENTO DEL MERCADO DE VIVIENDA NUEVA EN 2025

Durante el año 2025, el mercado de vivienda nueva en Colombia evidenció una recuperación en el volumen de ventas, con crecimiento en los segmentos de Vivienda de Interés Social (VIS) y No VIS, de acuerdo con reportes sectoriales de gremios constructores y entidades financieras. El comportamiento estuvo asociado a mejores condiciones de financiamiento, en un contexto de reducción gradual de tasas de interés y flexibilización relativa del crédito hipotecario, lo que favoreció la colocación de cartera y la capacidad de compra de los hogares. Si bien el segmento VIS continuó representando una participación relevante dentro de la estructura de ventas, el segmento No VIS mostró un mayor dinamismo frente al año anterior. No obstante, la recuperación en comercialización no fue plenamente homogénea con los indicadores de iniciación y licenciamiento de obra, los cuales presentaron variaciones mixtas durante el período, reflejando un proceso de ajuste y reactivación progresiva del sector edificador.

CONTEXTO ECONÓMICO EN CASANARE

Generalidades

CASANARE
Yopal
Capital



477.966
Población Total
(2026)

COP 23.586
Miles de millones
PIB Casanare 2024pr

USD 12.243
PIB Per Cápita (2024pr)
El 2do más alto del país

Posición ICTRC
2024
15/33

Posición IDC 2025
17/33

Tasa de desempleo
Posición **11**

Fuente: DANE (2024p)

ESTRUCTURA PIB CASANARE 2024pr

37%	Explotación de minas y canteras
19%	Comercio y turismo
17%	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
9%	Administración pública y defensa/ educación/ actividades de atención de salud
3%	Industrias manufactureras
3%	Actividades inmobiliarias
3%	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
2%	Construcción
1,5%	Sactividades financieras y de seguros
1%	Actividades profesionales
1%	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios
0,5%	Información y comunicaciones

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

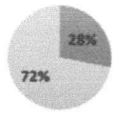
Tejido empresarial 2025

24.148 ⬆ 1%

4.544
Nuevas empresas
durante el 2025

50%	Yopal 11.976
11%	Villanueva 2.668
8%	Aguazul 2.014
6%	Paz de Ariporo 1.464
6%	Tauramena 1.414
4%	Monterrey 961

ORGANIZACIÓN JURÍDICA



ACTIVIDAD ECONÓMICA

Comercio al por mayor y al por menor	Alojamiento y servicios de comida	Industrias manufactureras	Reparación, mantenimiento y comercio de automotores
7.604 | 31%	4.030 | 17%	2.057 | 8%	1.550 | 6%
Construcción	Actividades profesionales científicas y técnicas	Transporte y almacenamiento	Otras actividades
1.490 | 6%	1.216 | 5%	1.031 | 4%	5.170 | 21%

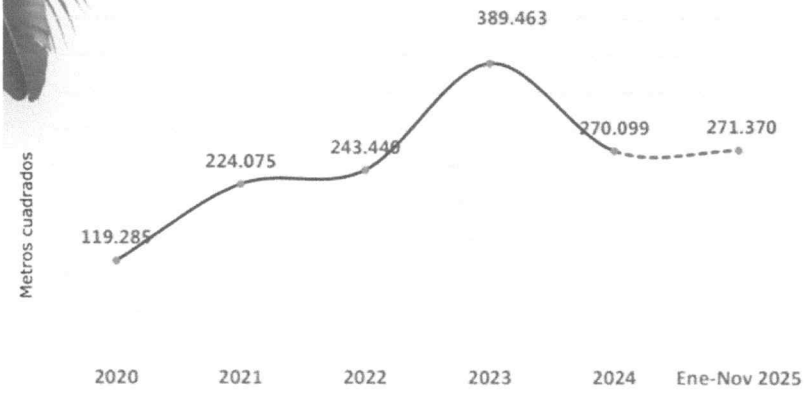
TAMAÑO

Micro	**Pequeña**	**Mediana**	**Grande**
23.386	573	146	42
96,8%	**2,4%**	**0,6%**	**0,2%**

Fuente: Cámara de Comercio de Casanare (Dic-2025)

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

Área licenciada para construcción en Casanare



Entre enero y noviembre de 2025, en Casanare fueron licenciados 271.370 m2; el 69% estuvo concentrado en Yopal. Las licencias en el departamento se destinaron para vivienda (72%), comercio (9%) y para bodega (8%)

Crecimiento 14,4%*

Es necesario implementar programas de vivienda de interés social y prioritaria que enfoquen sus esfuerzos tanto en la construcción de nuevas unidades habitacionales como en la rehabilitación y mejora de las existentes. Estos programas deben garantizar altos estándares de seguridad estructural, comodidad y acceso a servicios básicos, asegurando un entorno digno y funcional para las comunidades beneficiadas

Fuente: DANE, ELIC – 2025
*Comparando el periodo de Enero a noviembre de 2024 respecto al mismo periodo en 2025
CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

Comercio Exterior de Casanare

Exportaciones

Figura 16: Principales productos

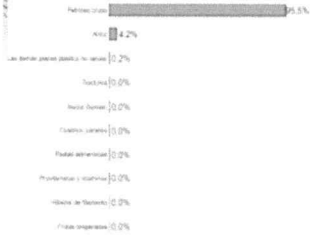
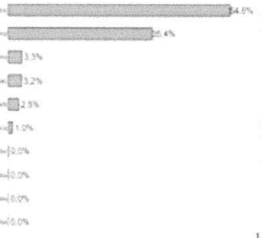


Figura 17: Principales destinos



Entre enero y octubre de 2025, el petróleo crudo representó el 95,5% de las exportaciones del departamento.

Principales destinos:
1. Estados Unidos: 54,6%
2. Panamá: 35,4%
3. Bulgaria: 3,3%

Importaciones

Figura 20: Principales productos

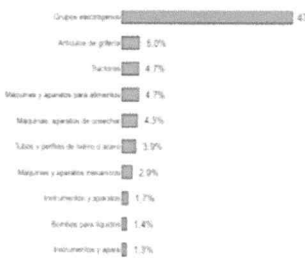
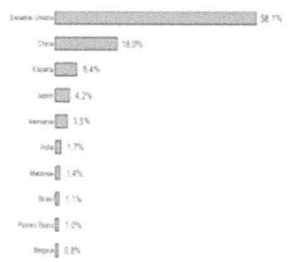


Figura 21: Principales orígenes



Entre enero y octubre de 2025, las grupos electrógenos representaron el 47,8% de las importaciones del departamento

Principales orígenes:
1. Estados Unidos: 58%
2. China: 18%
3. España: 6,4%
4. Japón: 4,2%

Fuente: Perfiles económicos de Ministerio de Comercio con información del DANE (2025)

Salario Mínimo Legal Vigente

Cada inicio de año, el salario mínimo es un tema de especial interés en Colombia y marca un referente clave para millones de trabajadores, empleadores y la economía en general. Este valor, fijado por el Gobierno Nacional, define el ingreso básico para los empleados formales y tiene un impacto directo en el consumo, los costos laborales, la productividad y la planificación financiera de empresas y hogares.

Para 2026, el Gobierno Nacional decretó un aumento significativo del salario mínimo, fijándolo en $1.750.905 COP. Este ajuste representa un incremento de aproximadamente 23% frente al salario de 2025, buscando proteger el poder adquisitivo de los trabajadores frente a la inflación y las condiciones económicas actuales.

Este incremento se complementa con un auxilio de transporte de $249.095 COP, lo que sitúa el ingreso total mensual en alrededor de $2.000.000 COP para quienes tienen derecho a dicho beneficio. Estas cifras constituyen una guía fundamental para empleadores y empleados en Colombia, especialmente al calcular costos laborales, aportes y beneficios sociales.

Detalles del salario mínimo 2026

• **Mensual:** se fijó en $1.750.905 COP como el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV). Este monto es la base obligatoria que las empresas deben garantizar para cumplir con la legislación laboral en contratos subordinados.
• **Diario:** para jornadas laborales completas, el salario diario corresponde aproximadamente a $58.363 COP. Este cálculo es útil para determinar pagos proporcionales en contratos por días o remuneraciones parciales.
• **Por hora:** aunque la mayoría de los contratos en Colombia son por jornada completa, el valor por hora se estima en $7.295 COP, lo cual sirve como referencia para pagos proporcionales en contratos por servicios, jornadas parciales o eventuales.

A. Económico

El presupuesto oficial para el proceso de contratación que se plantea en el presente estudio previo fue elaborado por el ingeniero JOSE VICENTE RODRIGUEZ BOLIVAR, profesional de Apoyo, aprobado por ANGIE PAOLA DELGADO MEDINA, Secretaria de Planeación y Política Sectorial. Dicho presupuesto fue estructurado por la Administración Municipal sustentado en los precios de mercado de acuerdo a la **resolución No 0122 del 6 agosto 2025 "Por la cual se adopta el listado oficial de precios unitarios de referencia para contratación de obra pública en la Gobernación de Casanare", aplicables para el año 2026**

El presupuesto del presente proceso es por el valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVENCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 372.973.648,00)**, el cual incluye IVA. A continuación, se relacionan los impuestos, tasas o contribuciones que deben ser tenidos en cuenta al momento de estructurar la propuesta:

B. Internacional – Verificación de Tratados Internacionales

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

C. Técnico - Especificaciones Técnicas

Para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato y sin perjuicio de las demás estipuladas en el respectivo contrato, así como las que por esencia y naturaleza le correspondan y las consagradas en las disposiciones legales reglamentarias sobre la materia, las partes deberán ejecutar las siguientes actividades como parte de sus obligaciones. Ver anexo especificaciones técnicas

D. BIENES RELEVANTES DE LA CONTRATACION

El decreto 680 de 2021, modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816 de 2003 para las contrataciones públicas de servicios (en la cual se incluye la obra pública). Es así como para obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional, las ofertas de "servicios nacionales seguirán siendo presentadas por personas naturales y jurídica colombianas, pero además deberán usar los 'bienes nacionales relevantes definidos por la entidad pública en sus pliegos de condiciones.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje de que trata el primer inciso del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo de personal colombiano establecido por la Entidad Estatal, que en todo caso no podrá ser inferior al 40% del total de personal asociado al cumplimiento del contrato.

Acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 en el que se consagraron los parámetros a tener en cuenta para definir de manera razonable y proporcionada los bienes nacionales relevantes necesarios para la prestación del servicio, la entidad procede a determinar si para la ejecución del objeto contractual se emplean bienes nacionales relevantes y determinar el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación.

Para ello Ver Anexo Bienes Nacionales Relevantes.

E. ASPECTO LEGAL

La interpretación integral de los preceptos contenidos en los artículos 2,19, 209, 287 y concordantes de la Constitución Política, señala que las Entidades Territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites que consagra la constitución y la Ley. El presente estudio se fundamenta en:
-Ley 80 de 1993.
-Ley 1150 de 2007.
-Decreto - Ley 019 de 2012.
-Ley 1474 de 2011
-Ley 1712 de 2014.
-Decreto1082 de 2015
-Norma NTC 1500.

-Las normas de EPM.
-Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10
-Y demás Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables
-Norma Técnica Colombiana NTC 2050 y el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE, RETILAP y demás normas colombianas (NTC) aplicables que la adicionan o le modifican
-Y demás Normas Técnicas TRATADOS

F. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Constitución Política De Colombia

El proceso de selección que informa el presente estudio se soporta constitucionalmente en los artículos 209 y 311 de la Constitución Política que establecen:

"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."

"Al Municipio como entidad fundamental de la división Política-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes."

JUSTIFICACIÓN A LA ESCOGENCIA DE LA MODALIDAD

MENOR CUANTÍA

El presente proceso de contratación se rige por los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 DE 2018 y demás normas que lo adicionen, modifique o complemente.

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, estableció que, para efectos de la escogencia de contratistas, ésta se hará mediante las modalidades de selección: Licitación Pública, Selección abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa. Igualmente, el citado artículo en su numeral 2º contempla las reglas aplicables a la modalidad de selección denominada; Selección Abreviada, en el siguiente sentido:

La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Teniendo en cuenta la necesidad planteada por el Departamento, y en consideración a la naturaleza del bien a contratar y el presupuesto asignado, el presente proceso se enmarca dentro de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993 en concordancia con lo señalado en el literal b) numeral 2º, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto

1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo a consulta realizada en el portal del sistema electrónico de contratación pública – SECOP – para procesos similares en lo referente al objeto del presente estudio de Entidades Públicas a nivel Nacional obligadas a realizar las publicaciones respectivas en el mismo, se analizaron varias contrataciones, las cuales se resumen en la siguiente contratación:

ITEM	No Proceso	TIPO DE CONTRATO	Entidad	OBJETO	Fecha	VALOR TOTAL, DEL CONTRATO	Estado
1	LICITACION PUBLICA No. MP-LP-004-2022	CONTRATO DE OBRA	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PORE	INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO DE BOMBEO DE AGUA SUBTERRANEA PARA EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE	19 de diciembre de 2019	$811.773.033,00	Liquidado
2	PC-MSLG-SAMC-014-2023	CONTRATO DE OBRA	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO	INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA POSIBILITAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE USO FINAL EN VIVIENDAS DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO BOYACA	05 de diciembre de 2023	$142.895.812,00	Liquidado
3	SAMC-007-2023	CONSULTORÍA	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PLANADAS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA.	23 de octubre de 2023	$206.451.700,00	Liquidado

2. ANALSIS DE LA OFERTA

La Alcaldía Municipal de Hato Corozal - Casanare con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores y el comportamiento del nicho de mercado relacionado con el objeto a contratar en el municipio, estudió las actividades con el siguiente código CIIU:

- **F4112 - Construcción de edificios no residenciales**

Los posibles oferentes son:

NIT	Razón social de la sociedad	NIT2	Razón social de la sociedad
900437650	COMPAÑIA INVERSIONISTA DE BEBIDAS S.AS.	900226839	CONSTRUCTORA JARAMILLO ARANGO SAS
900601152	PROMOLOGIC COLOMBIA SAS	900520848	SAFRID INGENIERIA SAS
900460790	WORLD TRADE CENTER PACIFIC CALI SAS	830110735	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS
900102000	SPIWAK COMPAÑIA EDIFICADORA SA	901314540	CONSTRUCCION Y ACABADOS DE COLOMBIA S.A.S.
900911785	CONSTRUCTORA PUERTO RICO SAS	800254539	DESARROLLAMOS INGENIERIA SAS
900974468	LATAM LOGISTIC COL OPCO SA	816003142	CON-TECNICA S.A.S
800028206	CONSTRUCTORA PARQUE CENTRAL SA EN REORGANIZACION	800057436	DIRCO INGENIERIA LTDA
901173941	MIXA GROUP SAS	900448438	GRUPO VOLMO TECNOCEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
900226802	PROMOTORA MEGABODEGAS S.A.	900457954	GRUPO EMPRESARIAL LIBANO SAS
900430438	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA	900886334	URBANIZADORA INDUSTRIAL SAS
900986856	LATAM LOGISTIC COL PROPCO COTA 1 SAS	900052431	INVERSION & DISEÑO LTDA.
900954427	OLIVE COUNTRY SUITES S.A.S.	830032668	CONSFISA & CIA SAS
890904815	ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS SA EN REORGANIZACION	900098554	INDUSTRIAL DE COMERCIO SAS
860028712	CONSTRUCCIONES PLANIFICADAS S.A.	820003424	BYV INGENIERIA SAS
900721018	PROINVERSIONES ZFB SAS	813011933	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS
805010369	LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCION SA EN REORGANIZACION	800229937	BASE Y ANCLAJES SAS
811018826	COMERCIAL ALPA SAS	900678026	PROMOTRA BICENTENARIO SAS
812006497	AGROPECUARIA LONDOÑO GOMEZ Y CIA S EN C	830039025	CONSTRUCCIONES SAN JACINTO SAS
802020796	AB GERENCIA INTEGRAL SAS	900075936	INGENIERIA HYMC SAS
900152349	CESPETROL LTDA EN REORGANIZACION	900749719	GRUPO TITANIUM
900043892	SILK HABITAT SA	900270826	CONSTRUCTORA USAQUEN EMPRESARIAL SAS
900421445	OTEV CONSTRUCCIONES SAS	900233028	PROMOTORA FRANCISCANA S.A.S
900024389	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LAMANSION SAS	900241363	CONTACTO ARQUITECTURA SAS
800108422	CONSTRUCTORA ECCO SAS	900481421	DECAFYRE SAS
900116167	CONSTRUCTORA GOMEZ Y GOMEZ SAS	800190631	ENTRE OBRAS SAS
830001384	AMTECO SAS	900141521	AXIOMA INGENIERIA SAS
900690807	ENTERTAINMENT ABE SAS	900384470	EDIFICANDO INDUSTRIA S A S
900098984	CONSTRUCTORA DYNCO S.A.S	800103026	DURANES SAS

NIT	Razón social de la sociedad	NIT2	Razón social de la sociedad
830053973	MIROAL INGENIERIA SAS	900612983	PROYECTAR CONSTRUCCIONES ZIPAQUIRA SAS
860534160	CHAHER SAS	800060428	OBRACIC SAS
900073196	FELIPE GAMEZ C Y CIA ARQUITECTOS SAS	860509527	CONSTRUCTORA OBREVAL SA
901269699	BROWNSTONE CAPITAL SAS	900975430	CENTRO INDUSTRIAL CROACIA SAS
900415600	L.M. CONSTRUCTORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900318728	SOCIEDAD INVERSIONES BURECHE SA
900104795	UNIOBRAS SAS	900376834	PISOS INDUSTRIALES JCR SAS
800115296	INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.	830006224	ENTREPISOS MODULARES SAS
900972092	SOLUHABITAR SAS	800169225	PROMOTORA LA ALBORADA S.A. EN REESTRUCTURACION
900483594	INVERISONES JOINT VENTURE SAS	811003720	ESTRUDUQUE S.A.S.
900164688	SOCIEDAD MAVICOL MANTENIMIENTO DE VIAS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900035220	ORDOÑEZ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS
900270696	SRC INGENIEROS CIVILES S.A.	900651125	CONSTRUCTORA YPF S.A.S
830054496	CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIAS SAS	900201727	INVERSIONES SICA S.A.S
900437599	INGENIERIA INTEGRAL ZONA FRANCA S.A.S.	900123126	EMV CONSTRUCTORA SAS
900378289	LAS AMERICAS INVERSION Y CONSTRUCCION SAS	800178916	PROCONSA SAS
900453698	JAIME RODRIGUEZ DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	900806535	FABIO HERNAN SOTO CANIZALES SAS
900711694	CONSTRUCTORA KALAMARY S.A.S	800002820	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS
811023187	INMOBILIARIA PROACTIVA SAS	900569618	ANEMONA SAS
900203489	CONACSA S.A.S	860536018	ILR CONSTRUCCIONES LTDA
900277581	CESAR CASTAÑO CONSTRUCCIONES SAS	900511465	PARQUE INDUSTRIAL CARTAGENA VERDE SAS
900040493	IINVERSIONES RUSTIPLAST LTDA	811028518	CONSTRUCTORA DE PROPIEDAD RAIZ DE ANTIOQUIA S.A.S
900220393	PLATZ 74 SA	900156249	CONCRECIVIL SAS BIC
800063887	SYE ARQUITECTOS INGENIEROS LTDA	811030020	CREAR INGNIERIA CIVIIL SAS
900809588	SIBELIUS EMPRESARIAL SAS	900597115	CAMIMAR SAS
800068187	HERNANDEZ BOHMER CONSTRUCCIONES SAS	830146811	GRUPO DOSS ARQ SAS
804008183	CONSTRUCTORES & AMBIENTALES S.A.S.	900089911	PROMOTORA MATIMBA SA
900460588	UNIVERSAL SEC SAS	806008712	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.
900748662	CG CAPITAL SAS	900473412	MEGACONSTRUCCIONES CAC SAS
900547686	CONSTRUCTORA BELLA SUIZA SAS	800119214	PROYECTAR INGENIERIA SAS
811015896	CONSTRUCCIONES & INVERSIONES COSMOS S.A.S BIC	800113213	INVERSIONES TULUA SAS

NIT	Razón social de la sociedad	NIT2	Razón social de la sociedad
800225585	CONSTRUCTORA RUMIE S A S	900344811	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION SAS
900283279	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURASAS	900539609	SERVIMONTAJES YS SAS
900259378	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES MANCON SA	830142715	BSV INGENIERIA SAS
900498178	VAMED ENGINEERING GMBH SUCURSAL COLOMBIANA	804015036	CONSTRUCTORA DE CONDOMINIOS S.A.
805028087	RB CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	900431716	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S
900459480	CENTRO EMPRESARIAL CASTELLANA SAS	900572013	INVERSIONES COMPOSTELA SAS
900747272	PROMOTORA CENTRO DE AS AMERICAS SAS	800102509	MONTAJES SAVART SAS
900856471	CENTUM BUSINESS	900987617	PROVELESCO SAS
900104178	ELESCO	900584208	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS
800067271	PROMOTORA DE CENTROS PARA AUTOMOTORES LTDA PROMOCENTRA LTDA	900316710	PROGETTI GROUP Y CIA SAS
900548973	VYV SUMINISTROS PARA MATERIALES DE CONSTRUCCION SAS	804002715	BUILDING SAS
900315374	CONSTRUCTORA LOS KATIOS LTDA	901110703	GP CARIBE SAS
830111973	CONSTRUIMOS AG S.A.S	900557109	111 GERENCIA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
830017891	INVERSIONES SIBERIA SAS	800248305	JAR PROYECTOS CIVILES LTDA
800019572	INGENIERIA DISEÑOS Y CONSULTORIA TECNICA S.A.S.	900228503	CONSTRUCTORA SHALAMA SAS
901061368	CONSTRUIMOS PRAGA SAS	900327205	OBRETECH LTDA
900266154	AREA VITAL S.A.S.	900646601	CONSTRUCTORA ECOBULDING SAS
900745572	PASO INVERSIONES INMOBILIARIAS SAS	830039109	INGENIERIA DISEÑO Y CONSULTORIA S.A.S.
900663864	FONSECA AMAYA INVERSIONES SAS	900626021	CONSTRUCTORA ZURIA SAS
900264302	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	900989601	CU2 INGENIEROS SAS
900866862	LADECOL INGENIERIA SAS	900445125	ISIVEN DE COLOMBIA SAS
800112084	CONSTRUCTORA ALKARAWI S.A.S.	900775103	CONSTRUCCIONES & LOSGISTICA NAVIA SAS
802023574	INVERPROYECTOS DEL CARIBE S.A.	800201901	COMPAÑIA NACIONAL DE INGENIERIA SAS
823000464	PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DESINCELEJO S.A	812000120	OBRASS ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A.S.
900905565	LA DESPENSA DE LAS MALVINAS SAS	805023995	CONSTRUCTORA SAN BERNARDO LTDA
804000265	DISCEP SAS.	900640104	IINVERSIONES PILARES S.A.S.
900570961	CONSTRUCTORA TERRAZZINO S.A.	800182762	CONSTRUCTORA LOREA SAS
900728322	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAN JUAN SAS	860024772	CANTERAS SUESCARDILA SAS
900931773	BARAJAS INVERSIONES SAS	807003309	O&P INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA

NIT	Razón social de la sociedad	NIT2	Razón social de la sociedad
830085683	CONSTRUCTORA SINATEL LTDA	900402641	PREVISION FUTURISTICA SAS
900691157	CONSTRUGGALVEZ SAS	900586758	PROYECTAR-ARQ S.A.S
900099659	DANIEL RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES LTDA - INGENIEROS - ARQUITECTOS	800236368	NIVELAR S.A.
815002961	CONSTRUCCIONES Y ACEROS S.A	800227917	GYG INGENIEROS LTDA.
800170065	AS CONSTRUCCIONES SAS	800214137	CONSTRUCTORA GOMEZ ASOCIADOS S.A.S.
900471263	PROYECTOS INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION - PROINDICON SAS	822003865	MC CONSTRUCCIONES LTDA
805025557	RECURSO EXTERNO SAS	900035722	PROKSOL SAS
800097984	MGL INGENIEROS SAS	900476348	LA TECA INMOBILIARIA SAS
800130858	INARDI INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑADORES	900205697	INVERSIONES ALSAMA SAS
860451696	CARRION RIVAS Y CIA S EN C	900268571	FAINCO SAS
892002985	CONSTRUSAR S.A	900388860	ROCCIA SAS
900318759	SOLUCIONES DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	830047439	INPROAV SAS
800162157	ARCO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	800007447	CONSTRUCTORA CANAAN SA
900655851	CONSTRUCCION LA 26 S.A.S	805007674	ESTRUMETAL SA
900231851	CONSTRUCTORA SERVING S.A.S	860067697	ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS SA
813002158	MERCASUR LTDA	830096878	CONTRATISTAS ASESORES CONSTRUCTORES CONACO S.A.S.
830142662	CONSTRUALMANZA SAS	901051294	ESTRUCTURAR INFRAESTRUCTURA SAS
900674646	LYL PRPYECTOS SAS	800133562	VARELA FIHOLL Y CIA SAS
860535547	PRAXA CONSTRUCCIONES SAS	891001419	LOPECA S.A.S.
802020263	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES VISTA NORTE SAS	900163101	INVERSIONES CARGIL SAS
830002362	CONSTRUCTORA DOUQUEM SAS	890937515	ESTRUCTURAR SAS INGENIEROS
900563955	DESARROLLO AVENIDA CARACAS SAS	890301839	INELCO SAS
901231561	PROYECTOS URBANOS HITO SAS	800173410	SIGMA SAS
900623247	GARCIA FAURA SAS	800027222	CONSTRUCCIONES ACUSTICAS SAS
900305466	JA&T CONSTRUCTORES SAS	900444217	ACR CONSTRUCTORA SAS
800102965	CUBREACRIL SAS	900714024	NORTON EDIFICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA SAS
892102219	GOMEZ & PUGLIESE INGENERIA SAS	900619657	CONSTRUCCIONES ACR SUCURSAL COLOMBIA
900186150	HB ARTE URBANO SA	900685791	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES SAS
900653548	M001 SAS	900564455	MARTIN CASILLAS SLU SUCURSAL COLOMBIA
800182241	GONANCO SAS	830000135	CONSTRUCTORA EXPERTA SAS

NIT	Razón social de la sociedad	NIT2	Razón social de la sociedad
890111637	INVERSIONES LA CORDIALIDAD SA	900836757	PROYECTOS INMOBILIARIOS SAN FRANCISCO SAS
900468235	ORGANIZACION OREKA SAS	820005548	CONVIALQUI SAS
900463145	MUNDIAL DE INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA		

Lo anterior deja constancia de que en el mercado existen personas naturales o jurídicas del sector las cuales pueden participar en el presente proceso de selección. Por ende, se espera la participación de varias empresas para que el proceso de selección pueda ser adjudicado y así la Alcaldía de Hato Corozal, Casanare obtenga el producto esperado.

a. REQUISITOS FINANCIEROS

Los requisitos habilitantes son la aptitud del proponente para participar en un proceso de contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiero, administrativa, técnica y su experiencia.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la entidad estatal solo evalúe las ofertas de aquellos que estén en condiciones de cumplir con el objeto del proceso de contratación.

Los indicadores financieros del proponente, además de ser un referente del componente del mercado, muestran el resultado de la gestión y eficacia del proponente o sus administradores frente a la ejecución de su objeto social y sus recursos financieros, siendo este último un aspecto muy importante, toda vez, que es el proponente quien debe asegurar a través de su solidez financiera la ejecución del objeto social de los procesos. Para este proceso y en consecuencia con el estudio del sector, el objeto, la forma de pago y plazo del contrato se realiza el siguiente análisis, con el fin de establecer los requisitos habilitantes financieros para este proceso.

ASPECTOS FINANCIEROS DEL SECTOR:

A continuación, conforme a los indicadores de capacidad financiera y organizacional para obras para infraestructura de transporte.

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	AÑO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ILUMINACION FOTOVOLTAICO EN EL SENDERO ECOLOGICO DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	$ 249,266,990.00	2026	>= 6.72	<= 56%	>= 1	>= 10%	>= 10%
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO EN EL CENTRO DE VALOR AGREGADO (CVA) CEDAGRO (SABANALARGA) QUE FORTALEZCA LA INNOVACIÓN, LA EFICIENCIA Y LA FORMACIÓN CON PERTINENCIA, CONTRIBUYENDO A LA REDUCCIÓN DE COSTOS OPERATIVOS, LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN FUTURO MÁS COMPETITIVO Y RESILIENTE PARA EL ATLÁNTICO, EN EL MARCO DEL CONVENIO 004 DE 2020 SUSCRITO ENTRE EL SENA Y EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	$ 275,902,765.00	2025	>= 1.2	<= 70%	>= 1	>= 3%	>= 1%

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA-IUB	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS FOTOVOLTAICAS ON GRID EN LA SEDE COLSAMIRO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA	397365178	2025	>= 1.2	<= 70%	>= 1	>= 3%	>= 1%
			PROMEDIO	**>= 3.04**	**<= 65.33%**	**>= 1**	**>= 5.33%**	**>= 4%**

Índice de Liquidez: Activo corriente / pasivo corriente

Se establece con el fin de verificar la disponibilidad de recursos de la empresa para sus compromisos a corto plazo, representando las veces que el activo corriente puede cubrir el pasivo corriente, es por eso que la empresa requiere medir con más o menos la exactitud su verdadera capacidad financiera para respaldar todas las necesidades y obligaciones. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la probabilidad que la empresa cumpla con las obligaciones a corto plazo.

Por lo anterior el índice de liquidez se fija en: **Mayor o igual a 1**

Índice de Endeudamiento: Pasivo total / Activo total.

El nivel de endeudamiento permite establecer el grado de apalancamiento utilizado, es decir, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos, se toma como referencia el indicador arrojado en la Media.

Por lo anterior el índice de endeudamiento se fija en: **Menor o igual a 70%**

Razón de cobertura de Intereses: Utilidad operacional / Gastos de Intereses.

Este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, reflejando la capacidad para pagarlos o cubrirlos. De la matriz realizada por la Entidad en base al análisis de la demanda, se toma como referencia el indicador arrojado en la Media.

Por lo anterior la cobertura de intereses se fija en: **Mayor o igual a 1**

Rentabilidad del patrimonio: Utilidad operacional / patrimonio

Este representa la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. De la matriz realizada por la Entidad con base al análisis de la demanda, se toma como referencia el indicador arrojado en la Media.

Por lo anterior la rentabilidad del patrimonio se fija en: **Mayor o igual a 0%**

Rentabilidad del activo: Utilidad operacional / activo total

Éste representa la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. De la matriz realizada por la Entidad en base al análisis de la demanda, se toma como referencia el indicador arrojado en la media.

Por lo anterior la rentabilidad del activo se fija en: **Mayor o igual a 0%**

Los indicadores definidos deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura de transporte.

ANGIE PAOLA DELGADO MEDINA
Secretario de Planeación y Política Sectorial

Proyectó: JOSE VICENTE RODRIGUEZ BOLIVAR
Profesional de Apoyo SPPS